

SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA - COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20145229210
DEUDOR TRIBUTARIO:	BAGUETERIA JAMAICA S.R.L.
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	40716173
DESCRIPCION DEL BIEN:	ALMACEN PRIMER PISO CALLE FRANCISCO MASIAS NUMERO 2602, DISTRITO LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
AREA DEL BIEN M2:	120.42
LUGAR	SALA DE USOS MULTIPLES (SUM), SÓTANO 1, SEDE ARENALES - SUNAT, UBICADO EN LA AV. ARENALES N° 335 - 357 CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
FECHA	25 DE MAYO DEL 2022
HORA	12:36 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS
PAGO	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA O EN EFECTIVO.</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL ES POR LOS EXTERIORES DEL MISMO, ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. EL INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE.
VALOR TASACIÓN	S/975,838.97
PRECIO BASE	S/ 650,559.31
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
GRAVAMENES U OTROS	<p>1) HIPOTECA A FAVOR DE SUR LEASING S.A. POR EL MONTO DE US\$ 40,000.00 DÓLARES AMERICANOS DEL 13/01/1998; 2) EMBARGO EXPEDIDO POR LA SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/ 75,000.00 SOLES DEL 28/09/2007; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE LINCE HASTA POR LA SUMA DE S/ 5,000.00 SOLES DEL 30/06/2010; 4) EMBARGO EXPEDIDO POR LA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO HASTA POR LA SUMA DE S/ 59,596.00 SOLES DEL 19/09/2012; 5) EMBARGO EXPEDIDO POR LA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO HASTA POR LA SUMA DE S/ 61,581.00 SOLES DEL 12/04/2013; 6) EMBARGO EXPEDIDO POR LA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL HASTA POR LA SUMA DE S/ 77,039.00 SOLES DEL 14/12/2017; 7) REDUCCIÓN DE EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT (ASIENTO D00001) HASTA POR LA SUMA DE S/ 67,800.00 SOLES DEL 18/06/2018; 8) AMPLIACIÓN DE EMBARGO EXPEDIDO POR LA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (ASIENTO D00004) HASTA POR LA SUMA DE S/ 64,216.00 SOLES DEL 29/10/2019</p>

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

